



Universidad Autónoma de Tlaxcala

R e c t o r í a

Oficio No. R/0159/2022
Asunto: Plan de Austeridad

**DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PRESENTE:**

En respuesta al oficio número 511/2022-2520-41 de fecha 31 de mayo del 2022, se entrega el Anexo al Plan de Austeridad y Ahorro en referencia al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del año fiscal 2022.

ANEXO AL PLAN DE AUSTERIDAD INSTITUCIONAL PARA EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO 2022

De conformidad con la Cláusula NOVENA del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero 2016 para el ejercicio 2022 que establece: "Para el cumplimiento del presente instrumento LA UNIVERSIDAD realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costado y debidamente aprobado por su Máxima Autoridad Colegiada Universitaria, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental", aprobado por el H. Consejo Universitario en Sesión Ordinaria el día 28 de junio de 2019 el Plan de Austeridad 2019-2022 en los rubros en los cuales se ha estimado tener ahorros durante el ejercicio 2022 de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

Universidad Autónoma de Tlaxcala

Rectoría



PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	IMPORTE DE AHORRO ESPERADO
2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.	457,298
2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS.	208,553
2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.	12,529
2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	120,318
2.8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD PÚBLICA.	1,401
2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	196,446
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	86,624
3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	67,128
3.6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	806
	IMPORTE TOTAL DEL AHORRO ESPERADO	1,151,103

Es importante manifestar que los ahorros esperados en estas partidas presupuestales serán destinados a cubrir otras necesidades de igual importancia y relevancia para la operación institucional, siempre cumpliendo con los objetivos del Programa U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales que son requeridos para coadyuvar con los ejes transversales que rigen las actividades de esta Máxima Casa de Estudios, como lo son la docencia, investigación, cultura, deporte y autorrealización.

Universidad Autónoma de Tlaxcala

R e c t o r í a



Adicionalmente se considera que derivado de la situación actual en la cual el retorno a actividades tanto académicas como administrativas es una realidad y que el incremento en el costo de los insumos necesarios para la operación ha ido al alza, se plantea un escenario conservador en cuanto a posibles ahorros o economías, mismo plan de ahorros que fue aprobado en sesión del H. Consejo Universitario el día 30 de septiembre del año en curso (anexo 1).

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para expresarle mi más sincero reconocimiento.

A T E N T A M E N T E
“POR LA CULTURA A LA JUSTICIA SOCIAL”
TLAXCALA, TLAX., 07 DE OCTUBRE DE 2022

Dr. SERAFÍN ORTIZ ORTIZ
RECTOR



RECTORÍA

c.c.p. Expediente

Av. Universidad No. 1 • Colonia La loma Xicohténcatl • Tlaxcala, Tlax. • C.P. 90062
Tel. Fax. 246 462 11 67 / 246 462 42 28 • Conmutador: 246 465 27 00 Ext. 81101 y 81102



Universidad Autónoma de Tlaxcala

Honorable Consejo Universitario

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, a las diez horas con treinta minutos del día **treinta de septiembre de dos mil veintidós**, en las instalaciones del H. Consejo Universitario y previo **citatorio H.C.U. 007/2022**, se reunieron los integrantes del Honorable Consejo Universitario, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 31 fracción IX del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, para llevar a cabo **la Sesión Ordinaria**, bajo el siguiente orden del día: **1. Confirmación del quórum legal. 2. Lectura del acta de la sesión anterior. 3. Presentación de las ternas para la elección de Coordinadores de División y Directores de Facultad. 4. Presentación para la autorización del Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado PIMA. 5. Presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos. 6. Presentación de Coordinadores Generales. 7. Asuntos Generales.** -----

Para el desahogo del **primer punto del orden del día**, la Secretaria del Honorable Consejo Universitario, Dra. Margarita Martínez Gómez, realiza el pase de lista, registrando la presencia de 52 de un total de 60 consejeros y consejeras existiendo quórum legal para otorgar la validez a todos los acuerdos tomados en esta sesión; asimismo, procede a dar lectura al citatorio girado y, una vez leído, el Presidente del H. Consejo Universitario Dr. Serafín Ortiz Ortiz lo somete a consideración del pleno y es votado por unanimidad.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 23 fracción IV del Estatuto de la Universidad Autónoma de Tlaxcala y con las facultades en su carácter de Rector, procede a tomar la protesta de Ley a los Secretarios de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Para la atención del **segundo punto**, la Secretaria del Honorable Consejo Universitario, da lectura al acta de la sesión del mes anterior y al no existir observaciones al texto leído es **votada por unanimidad**.

Acto seguido, el Rector Dr. Serafín Ortiz agradece la confianza que ha depositado este consejo como órgano supremo de gobierno de la universidad para ser el Rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, para el periodo 2022-2026 y señala que con compromiso y trabajo en conjunto se continuará engrandeciendo a la institución para que sostenga su posicionamiento. **Señala que de los años 2005 al 2011, la Universidad vivió un proceso de refundación y hace una remembranza** de la fundación de la universidad en la que señala que la Ley Orgánica fue promulgada el 20 de noviembre de 1976, dando origen e instaurando a la Universidad Autónoma de Tlaxcala, así como su gobierno y estructura; donde se prefiguró un modelo de universidad departamentalizada, con un rectorado, una secretaría general, las divisiones del conocimiento y los departamentos de Comercio, Derecho, Odontología y Enfermería; después surgieron nuevas áreas como Trabajo Social e Ingeniería. Es el 19 de febrero de 1985 cuando el Congreso del Estado reforma la Ley, dando origen a las Secretarías: Secretaría Académica, Secretaría de Investigación, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría Técnica, Secretaría Administrativa y la más

reciente Secretaría de Autorrealización, las cuales constituyen el segundo nivel de gobierno universitario. Por ello, **la refundación de** la universidad tiene que ver con el cambio de departamentos a facultades, avanzando como una organización facultativa. De ahí deviene que en el 2006 se reforma el Estatuto General del alma mater para constituir la como hoy se encuentra organizada. Señala que es un privilegio representar a la universidad y contar con las facultades para direccionar la presente administración. Derivado de las transformaciones y cambios que la sociedad ha tenido, es evidente que la universidad se debe transformar adecuando su organización interna, así como su normatividad, por lo tanto menciona que estos cuatro años deben servir para contemporizar a la universidad, a través de ejes transversales como son la *sostenibilidad, equidad de género, derechos humanos y bioética*, los cuales no pueden excluirse de la agenda universitaria.

Para dar continuidad al **tercer punto del orden del día**, menciona que se han realizado algunos ajustes en la estructura de la universidad, por lo que se elegirán tres coordinaciones y tres direcciones de facultad; mismas que han ajustado el proceso de selección conforme a la ley, realizando sesiones de consejo divisional y académico, las cuales presidió el Rector, Dr. Serafín Ortiz Ortiz, en su calidad de presidente del H. Consejo Universitario, destacando que quienes encabezan las ternas cumplen con los requisitos de perfil y trayectoria. Para ello solicita a la Dra. Friné López Medina, Directora de la Facultad de Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología, dé lectura a la minuta y en esta, se da a conocer la decisión del Consejo Divisional de Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología; teniendo como terna al **Dr. Arturo Elías Domínguez, la MC. Ángela Suárez y Luis Ángel Cuecuecha Sánchez**; quienes cuentan con la experiencia y trayectoria académica. En seguida, la Dra. Friné hace entrega del acta correspondiente al presidente del H. Consejo Universitario, externa el sentir de la comunidad que representa y en un voto de unidad menciona que se pronuncian a favor del **Dr. Arturo Elías Domínguez**. En ese mismo sentido, el Maestro Consejero de la citada facultad se suma a la propuesta. El presidente del H. Consejo Universitario Dr. Serafín Ortiz Ortiz, pone a consideración del pleno la propuesta antes mencionada, la cual es **votada por unanimidad**.

Referente a la presentación de la terna de la **Coordinación de Ciencias Biológicas, el Sr. Rector, Dr. Serafín Ortiz Ortiz**, solicita a la Mtra. Aurora Lucero Reyes, Directora de la Facultad de Odontología, dé lectura a la minuta, mencionando que la terna está integrada por el Dr. José Reyes Luna Ruiz de la Facultad de Odontología, la Dra. Norma Ligia Pérez Muñoz de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Dr. Juan Manuel González Alvarado de la Facultad de Agrobiología; una vez presentada la terna, el Rector Dr. Serafín Ortiz Ortiz da el uso de la voz al pleno y la Dra. Rosalía Cruz Lumberras, Directora de la Facultad de Ciencias de la Salud, externa un reconocimiento a la gestión de la anterior Coordinadora Dra. Elvia Ortiz Ortiz y manifiesta **el apoyo unánime a favor del Dr. José Reyes Luna Ruiz**, lo que es sometido a votación y **aceptado por unanimidad**.





Universidad Autónoma de Tlaxcala

Honorable Consejo Universitario

Para la **presentación de la terna de la División de Ciencias y Humanidades**, el Presidente del H. Consejo Universitario Dr. Serafín Ortiz Ortiz, solicita a la **Mtra. Verónica González Quintos, Directora de la Facultad de Filosofía y Letras**, dé lectura a la minuta donde menciona que en sesión ordinaria y con el quórum legal correspondiente de las Facultades de Ciencias para el Desarrollo Humano, Ciencias de la Educación y Filosofía y Letras, se desarrolló el consejo divisional donde la Mtra. González Quintos en uso de la voz propone la siguiente terna: **Mtra. Lourdes Lobatón Lozano, Mtro. Sergio Rojano Lima y Mtro. Irving Eduardo Ortiz Gallardo**, quedando esta aprobada con el 100% de los votos. Por lo anterior y en representación del Consejo Divisional, la Mtra. González Quintos y el C.P. René Xochipa, Director de la Facultad de Ciencias de la Educación, se pronuncian a favor del **Mtro. Irving Eduardo Ortiz Gallardo, lo cual vota el pleno del H. Consejo Universitario por unanimidad.**

El Rector Dr. Serafín Ortiz Ortiz, presidente del H. Consejo Universitario, prosigue en orden cronológico con las ternas para la elección de los representantes de las Facultades y **solicita a la Mtra. Diana Selene Ávila Casco** dé lectura al acta de la **Facultad de Ciencias para el Desarrollo Humano**. La Mtra. Ávila Casco, quien es Secretaria de Extensión Universitaria y Difusión Cultural y ex directora de la citada Facultad, procede a la lectura donde cita los requisitos para ser Director (a); en seguida el Secretario de Facultad solicita se proponga la terna y el Mtro. Raúl Jiménez Guillén, menciona los requisitos que se han tomado en cuenta para integrar la terna como son contar con grado de doctorado, contar con Reconocimiento Perfil Deseable (PRODEP), experiencia en la investigación y preferentemente ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores, contar con experiencia en Docencia y tener como punto exclusivo de trabajo la facultad. Por lo anterior, la Mtra. Dora Juárez Ortiz solicita la palabra para proponer la siguiente terna con los requisitos señalados: **Dra. Claudia Berenice Mendoza Ramírez, Dra. Mónica Patricia Toledo González y Dr. Josué Antonio Camacho Candia**, siendo ésta aprobada por unanimidad. La **Mtra. Diana Selene** señala que el consenso de la Facultad de Ciencias para el Desarrollo Humano ha solicitado el voto de confianza para el Dr. José Antonio Camacho Candia; en ese mismo sentido, la Dra. Lorena Alonso Rodríguez, Maestra Consejera de la Facultad, externa a través de su persona el sentir de la comunidad docente, por lo que se suma a favor del Dr. Camacho Candia, **quien es votado por unanimidad.**

Para el desahogo de la **terna para Director(a) de la Facultad de Diseño, Arte y Arquitectura**, se le solicita a la Secretaria Administrativa, Lic. Elvia Hernández Escalona, quien es parte del Consejo Académico de la Facultad, dé lectura a la minuta. Una vez leída señala que el Mtro. Carlos Cahuantzi Lima propone la terna integrada por el **Arq. Miguel Moisés García de Oca, Mtra. Claudia Juárez Sánchez y el Ing. Juan Jesús Álvarez Montealegre**, de la cual la Lic. Elvia Hernández señala que los Maestros del Consejo Académico de Facultad se manifestaron a favor del **Arq. Miguel Moisés García de Oca**; en ese mismo sentido, la Maestra Consejera de la Facultad,

externa su voto a favor del Arq. García de Oca; el cual es votado por unanimidad.

Para finalizar este punto, se solicita a la Dra. Gloria Ramírez Elías, Coordinadora de la División de Ciencias Sociales y Administrativas, e integrante del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económico Administrativas, dé lectura a la minuta correspondiente, en la que el Secretario de Facultad, Mtro. Luis Alberto Silva Vázquez manifiesta que durante la vida institucional de la Facultad, ésta se ha caracterizado por conducirse de manera conjunta y unida, por ello el Mtro. José Antonio Rosas Lezama propone en una terna de unidad a la Mtra. **Mónica Corral Mier**, a la Dra. **Edit Hernández Flores** y al Mtro. **Mario Franz Subieta Zecua**, manifestando que los tres cuentan con la capacidad y son docentes reconocidos; por lo anterior, el pleno se manifiesta a favor de la terna mencionada. En ese sentido, la Dra. Gloria Ramírez Elías manifiesta el sentir de la comunidad de la Facultad pronunciándose a favor del Mtro. **Mario Franz Subieta Zecua**, lo que es respaldado por el Maestro Consejero de la Facultad, para ser **votado por unanimidad**.

Una vez desahogado este punto del orden del día, el Presidente del Pleno, Dr. Serafín Ortiz Ortiz, invita a pasar a los nuevos integrantes del H. Consejo Universitario, siendo el Dr. **Arturo Elías Domínguez** como **Coordinador de la División de Ciencias Básicas Ingeniería y Tecnología**, el Dr. **José Reyes Luna Ruiz** en la **Coordinación de Ciencias Biológicas**, el Mtro. **Irving Ortiz Gallardo** en la **Coordinación de Cs. y Humanidades**, y como **Directores de Facultad**, el Dr. **Josué Antonio Camacho Candia** en la **Facultad de Cs. para el Desarrollo Humano**, en la **Facultad de Diseño, Arte y Arquitectura** el Arq. **Miguel Moisés García de Oca**, en la **Facultad de Ciencias Económico Administrativas**, el Mtro. **Mario Franz Subieta Zecua**. Con las facultades y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica y el Estatuto de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, el Presidente del H. Consejo Universitario Dr. Serafín Ortiz Ortiz, les toma la protesta de Ley correspondiente.

Para el desahogo del **cuarto punto del orden del día**, referente a la **Presentación para la autorización del Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado PIMA 2022-2026**, el Rector Dr. **Serafín Ortiz Ortiz** menciona que en su momento se llamó Plan de Desarrollo Institucional y hace un recuento histórico, donde señala que desde hace 30 años la sociedad mundial ha visto un proceso de transformación; por ello la universidad requiere de un plan institucional de mejoramiento acelerado a través de una transformación organizacional y normativa. Por lo anterior, se presenta este plan en un escenario de planeación participativa y describe minuciosamente el contenido de este: **misión, el plano valorativo, la política institucional en los sentidos de transformación organizacional y transformación normativa**, los escenarios de la transformación como son educación continua, posgrado, impacto social comunitario, Cuerpos Académicos, infraestructura, comunicación itinerante, bienestar, calidad de vida y vinculación social. En ese mismo sentido, describió a las Secretarías y los trabajos sustantivos que de ellas se desdoblán; el primer rubro corresponde a la Secretaría





Universidad Autónoma de Tlaxcala

Honorable Consejo Universitario

Académica: docencia humanista integradora; el capítulo V, investigación y generación del conocimiento con impacto social; el 6° rubro extensión cultural; el siguiente autorrealización para la calidad de vida. En el ámbito adjetivo, el numeral octavo Gestión Institucional y buen Gobierno que implica dos rubros, función administrativa y función técnica. En el 9°, los ejes transversales, a saber el Modelo Humanista Integrador basado en Competencias el cual es la columna vertebral de todos los PE de la universidad, los Derechos Humanos, la sostenibilidad, la equidad de género, la bioética.

A continuación da lectura al plano valorativo que contiene el documento, así como a la justificación; donde señala que la Universidad de la Autorrealización se ha convertido en realidad, en un proceso histórico reciente en dos décadas aproximadamente, perfeccionando el rumbo del modelo universitario napoleónico; asimismo, mencionó los ejes sustantivos de la función universitaria, a saber, Docencia, Investigación y Difusión Cultural, además de una cuarta función sustantiva, la Autorrealización, eje transversal y articulador de las demás funciones universitarias. De este modo, la práctica docente complementa de manera integradora la transmisión de conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes en la organización y el educando, característica propia de nuestro MHIC centrado en el aprendizaje. Señala que el escenario presenta características magnificadoras de la dignidad humana, emblemática representación de todos los derechos humanos, esencia y principio de reserva del constitucionalismo mundial; así, la educación en tanto derecho social se signa por los criterios de accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad; catalizadores de los principios de igualdad e inclusión, caracterizadores de la educación humanista. En este marco de sentido humanizante, la universidad avanza en la búsqueda permanente de la configuración de trayectorias de vida de los educandos para generar su aspiración legítima de alcanzar mejor calidad de vida. Este es el horizonte que se traza desde la Universidad como institución social impulsora de los sectores sociales menos favorecidos para su participación en los beneficios colectivos. En consecuencia, le corresponde a este periodo de la administración, amalgamar los diversos escenarios del conocimiento científico, tecnológico y humanístico; su desdoblamiento desde su generación a través de la investigación de los fenómenos de interés de la sociedad mundial, su proyección de los procesos educativos de las y los alumnos, tendentes a su autorrealización y a la difusión cultural de los saberes significativos. Como es sabido, la sabiduría científica y tecnológica se produce desde la Universidad; sin embargo, en un proceso más, pronto se convierte en sabiduría popular, es decir, se produce la apropiación social del conocimiento y son estos aspectos en su complejidad que nos presenta la sociedad contemporánea en un escenario de globalización; es importante focalizar los siguientes elementos de la transformación social y de la naturaleza: la velocidad de la información y comunicación de los fenómenos universales, el avance de los saberes expertos versus el conocimiento complejo, la agenda de la sostenibilidad mundial, la seguridad humana, los desafíos derivados de la pandemia. Ante estos retos, la Educación Superior fomenta en la comunidad universitaria su vocación



HONORABLE CONSEJO
UNIVERSITARIO

por el abordaje de la comunicación y diálogo con el auditorio nacional e internacional para el permanente intercambio presencial y en línea del conocimiento innovador, del avance cultural, humanista y tecnológico. Es incuestionable que la trayectoria de nuestra universidad hoy, presenta su puntualidad en diversos aspectos, su reconocida calidad educativa, su plan organizacional, su adecuada direccionalidad, su cobertura y proyección social y sobresalientemente su acreditada gestión institucional de calidad. Asimismo, las condiciones de disciplina interna, de comunicación y diálogo con las organizaciones gremiales académicas y de personal administrativo y de imagen, al mismo tiempo que con los estudiantes, con respeto y atención a sus necesidades. **En estas condiciones se inicia un proyecto de mejoramiento acelerado para el periodo 2022-2026.**

Del mismo modo da lectura a la misión y visión que a la letra dice: Desempeñar con talento su función educativa, al mismo tiempo que impulsar la innovación y generación del conocimiento científico, tecnológico y humanista, en el contexto de las necesidades locales, nacionales e internacionales, con el objeto de impulsar la mejor calidad de vida de la sociedad.

Visión: Posicionar a nuestra actividad educativa como la más significativa labor de transformación social, cuyo impacto repercute en la movilidad, reestructuración de la sociedad que trasciende al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Ámbito valorativo: La Universidad Autónoma de Tlaxcala impulsa el MHIC, magnificado por su direccionalidad, fincado en el humanismo contemporáneo, en defensa y protección de la dignidad humana, en una vida libre, igualitaria, solidaria, coexistente, democrática, progresiva, inclusiva y universal.

A continuación presenta el resto de la **estructura del Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado**; como es la política institucional, la transformación de la Universidad Autónoma de Tlaxcala; estas se plantean como un conjunto de acciones de carácter estructural, direccionada en diez rubros, desde el plano organizacional, transitando por la reforma y actualización normativa estatutaria, las cuatro funciones sustantivas: Docencia, Investigación, Extensión y Difusión de la Cultura y Autorrealización, y las funciones adjetivas, técnicas y administrativas; hasta la mejora de la educación permanente, infraestructura universitaria y finalmente la transformación permanente del sentido de la comunicación institucional itinerante. Todas estas actividades proyectadas desde la plataforma de calidad educativa, innovación, gestión de calidad e inclusión, en la ruta solidaria de la comunidad universitaria comprometida con el avance y posicionamiento de la Universidad.

De esta manera, informa al consejo que en la transformación organizacional ya se empezó a trabajar, con la reunión de la Comisión de Legislación para discutir, analizar y aprobar un nuevo organigrama para la Universidad Autónoma de Tlaxcala, que implica su transformación organizacional. Por tanto, procede a su presentación haciendo un análisis comparativo de cómo estaba y cómo se pretende estar; señala que es un organigrama que deviene de hace 37 años, de 1985. Por ello debe





Universidad Autónoma de Tlaxcala

Honorable Consejo Universitario

reformarse y adecuarse, requiere una transformación que se caracteriza desde la perspectiva de un conjunto de elementos debidamente ordenados, jerarquizados y funcionales.

Para dar continuidad enuncia las dependencias que constituye el staff de la Rectoría: abogado general, planeación estratégica, protocolo, comunicación social (escrita y digital), calidad, acreditación de Programas Educativos, la Defensoría de Derechos Universitarios, Contraloría, Transparencia y Protección de Datos Personales, Seguridad Interna y Vinculación e Intercambio Académico.

En seguida están las secretarías sustantivas como son la Secretaría Académica, Secretaría de Investigación, Secretaría de Extensión Universitaria y Difusión Cultural, Secretaría de Autorrealización, además de las adjetivas, Secretaría Administrativa y Secretaría Técnica.

Se encuentra también el Consejo Social, el cual se tiene que refundar, la fundación de la UATx, el observatorio universitario y el centro de estudios sobre la Universidad y la Secretaría Particular.

Se han creado las coordinaciones generales como son la Coordinación General de Educación Continua, la Coordinación General de Posgrado, la Coordinación General del Servicio Social, Coordinación General del Bienestar, Coordinación General de Planeación Institucional y la Coordinación General de Cuerpos Académicos. Estas coordinaciones generales se ensamblan con las secretarías y con las coordinaciones divisionales. Por lo anterior, la Comisión de Legislación se ha declarado en trabajo permanente, para producir el bagaje normativo que debe ir regulando lo antes presentado y enfatiza que este organigrama marca la ruta de los próximos veinte años de la universidad.

Para el quinto punto del orden del día referente a la **Presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del año 2023**, el presidente del H. Consejo Universitario **solicita a la Mtra. Elvia Hernández Escalona**, Secretaria Administrativa, realice la presentación correspondiente, por lo que la Mtra. Elvia Hernández comenta que este anteproyecto se formuló mediante un análisis institucional, para impulsar la innovación académica, la excelencia de la educación superior, la conectividad, la equidad de género, los derechos humanos y los proyectos definidos de operación y homologando esfuerzos tanto de alumnos como de académicos y administrativos, para alcanzar objetivos constantes y tangibles que permitan seguir posicionando a esta, nuestra Universidad Autónoma de Tlaxcala, como una de las mejores Universidades del país. Por ello, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Ejecutivo Federal presenta, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la propuesta de presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, mismos que se conocerán una vez aprobado por el H. Congreso de la Unión y el Ejecutivo del Estado.

Señala que el presupuesto estimado para el ejercicio 2023 es de **\$760,453,765.00** y menciona que se han recortado un 1 millón 216 mil 726 pesos; teniendo un **subsidio Federal de 759 millones 237 mil 38 pesos con 98 centavos**, distribuido de la siguiente manera: servicios



personales 683 millones 313 mil 335 pesos con 8 centavos, gastos de operación 75 millones 923 mil 703 pesos con 90 centavos. Referente al **Presupuesto Estatal 2023, se tienen considerado 124 millones 802 mil 847 pesos con 43 centavos**, distribuido de la siguiente manera: servicios personales 113 millones 570 mil 591 pesos con 16 centavos, gastos de operación 11 millones 232 mil 256 pesos con 27 centavos. Asimismo, explica detalladamente lo estimado en ingresos propios dando un total de **60 millones**. Asimismo presenta en este acto el **Plan de Austeridad y Ahorro en referencia al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del año fiscal 2022** y presenta su desglose hasta por un monto de ahorro de 1 millón 150 mil 103 pesos.

Al finalizar, el Sr. Rector, Dr. Serafín Ortiz comenta que la mayoría del presupuesto se va en sueldos, por ello el interés de realizar acciones direccionadas a incrementar el patrimonio económico de la universidad; señala que ha platicado con el presidente de la Fundación UATx para que se aboque a gestionar donativos, la universidad es donataria de bienes muebles e inmuebles; y con el Consejo Social, para generar a través de los egresados donaciones y se genere un fondo administrado por un grupo de egresados para que se destine a los objetivos de la universidad y se traduzcan en acciones muy precisas y evidentes a la luz de la transparencia y la rendición de cuentas. En ese sentido, solicita la autorización para la edición y publicación del Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado PIMA y la presentación ante las autoridades correspondientes del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del año 2023 y el Plan de Ahorro presentado, **los que son votados por unanimidad**.

Para el antepenúltimo punto del orden del día, referente a la **Presentación de Coordinadores Generales**, el Rector Dr. Serafín Ortiz Ortiz, solicita el ingreso al pleno del H. Consejo Universitario de los nuevos Coordinadores Generales, quienes son el Dr. German García Montealegre en la Coordinación General de Educación Continua, Dr. Enrique Vázquez Fernández en la Coordinación de General de Posgrado, el Mtro. Jorge Mario Galán Díaz en la Coordinación General de Servicio Social, la Lic. Berenice Leal Vázquez en la Coordinación General del Bienestar, la Dra. Elvia Ortiz Ortiz en la Coordinación General de Planeación Institucional y Dr. Favián Aquiahuatl Denicia en la Coordinación de Cuerpos Académicos, así como el Dr. Ernesto Meza Sierra en el Centro de Estudios sobre la Universidad; a quienes les toma la protesta de Ley correspondiente.

Para la atención del **séptimo punto, referente a asuntos generales**, la Dra. Gloria Ramírez Elías da lectura de las actas correspondientes a la elección de alumnos consejeros de la Facultad de Ciencias Económico Administrativas resultando electos como alumnos propietarios los C.C. Víctor Alfonso Sánchez Montoya e Iván Reyes Téllez y como suplentes las C.C. Paulina Lumbreras Castillo y Samantha Martínez Pérez; una vez que ingresaron al Pleno, el Dr. Serafín Ortiz Ortiz, en su calidad de presidente del H. Consejo Universitario, les toma la protesta de Ley y se hace entrega de los reconocimientos a los alumnos consejeros salientes.





Universidad Autónoma de Tlaxcala

Honorable Consejo Universitario

El Mtro. Lenin García Flores, Secretario General del STUAT, comenta que el sindicato ha iniciado un proceso de transición de manera democrática, por lo que el día martes 11 de octubre será electa la nueva comitiva sindical.

La Mtra. Aurora Lucero Reyes, Directora de la Facultad de Odontología, menciona sobre el pronunciamiento que hay en las instituciones referente al uso de cubrebocas, donde se menciona que a partir del 1° de octubre se puede retirar su uso, por lo que señala que como comunidad universitaria se debería continuar con las medidas preventivas y de precaución, sobre todo en los espacios cerrados. Por lo anterior, el Dr. Serafín Ortiz Ortiz, Rector de la Universidad, solicita la participación del Dr. Alfredo Adán Pimentel, profesionista en las ciencias médicas, quien menciona que la mejor medida es seguir con el cubrebocas, toda vez que la pandemia aún no termina y por ello se tienen que reforzar las medidas preventivas. El Rector de la máxima casa de estudios precisa que se girará un memorándum desde Rectoría donde se precise continuar con el uso de cubrebocas en los espacios universitarios.

La Dra. Gloria Ramírez Elías, Coordinadora de la División de Cs. Sociales y Administrativas hace una invitación al diplomado proyecto Jine, el cual desarrolla las habilidades blandas de los estudiantes y se apertura con una conferencia del Mtro. Alejandro Kasuga.

Para finalizar, el Sr. Rector Dr. Serafín Ortiz menciona que **este consejo es histórico, ya que se ha dado nombramiento a 15 universitarios, además de que se autorizó el Plan Institucional de Mejoramiento Acelerado (PIMA), el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023 y el Plan de Austeridad y Ahorro 2022.** De tal forma y no teniendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con veinte minutos de este día, se da por concluida la sesión.

Dr. Serafín Ortiz Ortiz

Presidente

del H. Consejo Universitario



Dra. Margarita Martínez Gómez

Secretaria

del H. Consejo Universitario

